



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS D.LEG 1057 - DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)
PROCESO CAS N° 037-2024-MIDAGRI-SG-OGGRH/ODTH**

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ANALISTA PROGRAMADOR PARA LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

RESULTADO DE LA SUBETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	RESULTADO
1	GAGO EGOICHEAGA CESAR ENRIQUE	36	APROBADO/A

(*) La puntuación de los/las postulantes entrevistados/as para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma, deberá oscilar entre una puntuación mínima de veintisiete (27.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) puntos, en caso obtenga un puntaje menor a lo establecido serán considerados **"DESAPROBADOS"**.

(**) El/La Postulante no se presento a la etapa de entrevista personal.

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
		Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Fuerzas Armadas (10%)	Discapacidad (15%)		
1	GAGO EGOICHEAGA CESAR ENRIQUE	26	29	36	-	-	91	GANADOR/A

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO :

EL/LA GANADOR/A deberá apersonarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ubicado en Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, para las coordinaciones respectivas de la suscripción del Contrato, a partir **del 05 al 11 de marzo de 2024, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.**; debiendo presentar los anexos debidamente firmados, los cuales se ubican en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11W5Hyhoz9-CC5x7p3k-YHZA5bcSeGEe0?usp=drive_link.

1. DNI o carnet de extranjería (original y copia) para ser fedateado por la Institución
2. Curriculum Vitae documentado (cuyos certificados y/o constancias deberán presentarse en original y copia) para ser fedateado por la Institución.
3. Acta o partida de matrimonio (según corresponda)
4. Reconocimiento de convivencia (escritura publica o resolución judicial según corresponda)
5. DNI del conyugue (según corresponda)
6. DNI de los hijos (según corresponda)
7. Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)

EL COMITÉ EVALUADOR

Jesús María, 04 de marzo de 2024